



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 01 DE FEBRERO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, EN SALA DE CONJUECES DE LA CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO. RAD. NO. **11001023000020230104600**. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ENRIQUE BELTRÁN PARDO CONTRA LA SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, Y, LA SALA PLENA DEL CONSEJO DE ESTADO, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA 01-2023. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO SUPPLICADO. COMUNÍQUESE LO RESUELTO A LAS PARTES POR UN MEDIO EXPEDITO Y, DE NO IMPUGNARSE ESTA DECISIÓN, EN OPORTUNIDAD REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS SUJETOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL **Y EN ESPECIAL A: PARTICIPANTES PARA LA ELECCIÓN DEL AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA 01-2003.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL
07 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: 07 DE FEBRERO DE 2024A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a